



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal doctor Juan Pedro Cortelezzi licencia con goce de sueldo a partir del 8 al 19 de abril de 1996 en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MARAFINO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION